

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 310

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: SOLA JAIS, Jorge Omar - Sdor por Departamento Belén.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITA AL P.E.P. REORGANIZAR FUNCIONALMENTE LA JEFATURA DE ZONA "H" DE LA POLICIA DE CATAMARCA Y SUS UNIDADES OPERATIVAS.-

Fecha: 12 Nov. 2020

Hora: 11:50:51.495831



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Noviembre del 2020

Señor Vicegobernador de la Provincia de Catamarca

Y Presidente de la Cámara de Senadores

Ing. RUBEN DUSSO

Su Despacho.-



Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar, proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, Reorganizar funcionalmente la jefatura de zona "H" de la Policía de Catamarca y sus unidades operativas.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Seguridad, proceda a Reorganizar funcionalmente la jefatura de zona "H" de la Policía de Catamarca y sus unidades operativas, Elevando el rango de la actual Subcomisaria de Corral Quemado a Comisaría y de los Destacamentos Policiales de Puerta de Corral Quemado y Villa Vil a Subcomisarias.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, creación de un puesto de control caminero en el empalme de las Rutas Nacional 40 y Ruta Provincial 36 en la localidad de "El Eje".

ARTICULO 3°.- De forma.-

JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

El Presente proyecto de Resolución se debe a la inminente necesidad de reorganizar la estructura funcional y operativa de la Jefatura de Zona "H" de la Policía de Catamarca, con asiento en la localidad de Hualfin, en el departamento Belén, basándonos en el incremento demográfico poblacional, que en los últimos años ha avanzado exponencialmente en esta jurisdicción, conllevando ello, a un incremento de las intervenciones policiales de distinta índole y a la necesidad de la comunidad de lograr una respuesta más acorde a los tiempos que corren en la actualidad.

Actualmente la jefatura de zona "H", se encuentra funcionando operativamente con una (01) comisaria, una (01) subcomisaria, y nueve (09) destacamentos policiales, por consiguiente con plazas reducidas para personal policial con capacidad de mando y conducción ante la oportuna aparición de sucesos que necesiten la intervención policial. Desde su creación, la sociedad ha crecido exponencialmente, quedando minúscula la posibilidad de responder a las necesidades que hoy se requiere. Las necesidades sociales y la interacción con otras instituciones gubernamentales requieren la necesidad imperiosa de la colaboración en los trabajos en redes que se realizan entre los distintos organismos, necesitan si o si, la intervención de oficiales jefes para la toma de decisiones inmediatas. La jerarquía actual de las dependencias policiales no permite, se destinen a estos, por ser, la mayoría de baja categoría, lo cual refleja en la demora de intervenciones ante requerimientos mediatos. Debiendo canalizarse todo a través de la jefatura de zona, por la ausencia de lo expuesto.

La Subcomisaria de Corral Quemado posee una cantidad de más de 2.500 habitantes, que residen en forma real y permanente, desarrollando actividades comerciales, laborales, etc., en forma diaria. Dentro del área de cobertura de esta subcomisaria se encuentran las siguientes localidades y parajes cuyas distancias a la cabecera municipal, donde la subcomisaria tiene asiento son: La Falda 4 km; Quebrada de Altohuasi 5.9 km; Quebrada La Tranca 10.6 km; El Puesto 12.5 km; Cerro León Muerto 13.9 km; Papachacra 15.6 km; El Cortado 19 km; Laguna Helada 23.2 km; Campo Negro 23.2 km; Sierra de Altohuasi 23.6 km; El Rosario 23.8 km; Chucolay 25.4 km; Gulampaja 26.1 km; Minas de Culampajá 35.1 km; El Rodeo 27.1 km; Chiquerito 34.5 km; Cerro Pampa 34.7 km; Vicuña Pampa 34.8 km.

Esta realidad magnifica la necesidad de llevar seguridad, requiriendo una nueva estructura policial, con oficiales con capacidad de respuesta



rápida, acertada e independiente del resto de las dependencias, tanto administrativa como operacionalmente, obviamente supervisada por esta Jefatura de Zona.

El Destacamento policial Puerta de Corral Quemado cuenta con una población superior a los 2.000 habitantes, en su urbe se desarrollan distintos tipos de comercios, lo que ha obligado a que el Banco de la Nación Argentina coloque cajero automático, estimando próximamente, conforme a lo vertido por miembros del municipio colocar una sucursal de la mencionada entidad. Además de la cantidad de personas que habitan, esta localidad es una urbe que concentra escuelas, centros de salud y es lugar de paso obligado al departamento Antofagasta de la Sierra, y a través de esta a Salta.

El crecimiento minero en el departamento mencionado, ha generado se incremente la población y que esta a su vez cree una cierta independencia económica del resto de los pueblos adyacentes ya que se han instalado corralones, tiendas de electrodomésticos, concesionarias de moto vehículos etc., elementos que acrecentaron los requerimientos policiales en la región. Se necesita que este destacamento sea recategorizado como subcomisaria.

En cuanto al Destacamento Policial Villa Vil, De él dependen las comunas de Rodeo Gerván, Barranca Larga, Morteritos, Las Cuevas, Laguna Blanca, Carachi, Aguas Calientes, La Angostura. Es dable hacer mención que ha excepción de Villa Vil, el resto son comunidades originarias (pertenecientes a la Gran Nación Diaguita) reconocidas a nivel federal. Según el último censo del año 2.010 cuenta con 1.933 Habitantes, lo que ciertamente se ha incrementado en los últimos años.

La localidad de villa vil, como Laguna Blanca y otros parajes que dependen de este Destacamento posee una gran afluencia turística, sobre todo de nivel internacional, lo que por ende posee un gran afluyente de personas que la recorren constantemente, haciendo necesaria su recategorización a Subcomisaria

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de los señores Senadores con su voto afirmativo.


JORGE OMAR SOLA JAI
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA